

Osorio,  
del Rosario  
& Casas  
ABOGADOS

# Boletín Tributario

---

6 - 8 de febrero

### **Decreto Supremo No. 012-2026-EF**

[Ver Decreto](#)

Mediante la Ley No. 32430 se modificó el inciso b) del artículo 57 de la Ley de Impuesto a la Renta (IR) a efectos de establecer que las rentas de primera categoría se imputan al ejercicio gravable en que se perciban.

En ese contexto, mediante el Decreto Supremo en referencia se modificó el Reglamento de la Ley de IR a fin de adecuarlo al nuevo criterio de imputación establecido.

### **Decreto Legislativo No. 1721**

[Ver Decreto](#)

Se establece el procedimiento especial de control del valor en el régimen aduanero de importación para el consumo, respecto de las mercancías que presentan indicios de riesgo relativos al valor en aduana declarado.

La norma entrará en vigencia cuando, a su vez, entre en vigencia el Decreto Supremo que apruebe su Reglamento.



**Resolución de Superintendencia No. 000022-2026/SUNAT**

[Ver Resolución](#)

Aprueban la versión 5.8 del PDT ISC – Formulario Virtual N.º 615, adecuándolo al nuevo valor de la UIT para el ejercicio 2026; asimismo, disponen su uso obligatorio a partir del 9 de febrero de 2026, incluso para declaraciones sustitutorias o rectificatorias.

Osorio,  
del Rosario  
& Casas  
A B O G A D O S

#### CONTÁCTANOS

-  511 704 1485
-  [recepcion@tributaristas.com.pe](mailto:recepcion@tributaristas.com.pe)
-  Av. Javier Prado Oeste 757  
Oficina 1602, Magdalena
-  [www.odrc.pe](http://www.odrc.pe)